MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL

INFORME DE GESTIÓN No. **02**
Bogotá (Cundinamarca), **MARZO** 2026

1. No. DEL CONTRATO	134-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	21 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza : 14-46101163522 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 28/ENERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 5726 Fecha expedición: 29 DE ENERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: CEDE11 Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-03-09) Fuente: NACIÓN Recurso 11 Valor: $ 43.291.500
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	03 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JENIFER JULIETH GÓMEZ GONZALEZ Identificación 1.128.277.551 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 54 #4C-27 CASA 1 Teléfono de contacto 3216718791 E-mail de contacto: jenifergomez972@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT.SARA FERNANDA GARZÓN ORTIZ Cargo: Oficial Asistencia de Víctimas Resolución de nombramiento (00000118 de 13 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 3118590390 E-mail de contacto: sara.garzon@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1 Desarrollar los procesos y procedimientos que garanticen la orientación y acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado, en temas psicosociales, construcción de relatos sobre el conflicto, historias de vida, para la participación en videos, medios de comunicación y espacios públicos y privados. 2 Articular con diversas entidades para la capacitación, proyección de proyectos de empleabilidad e iniciativas productivas dirigidas a militares víctimas del conflicto armado y sus familias. 3 Preparar los actos de visibilización, dignificación, conmemoraciones, así como generar espacios de rememoración de las víctimas, acompañarse de eventos culturales y religiosos.

	4 Proponer y orientar espacios, talleres, actividades que dignifiquen a los militares víctimas y sus familias. 5 Orientar y acompañar a las víctimas respecto de los derechos que le asisten en el marco de los programas de asistencia (PAPSIVI), el reconocimiento como víctima y reparación integral que ofrece la SNARIV y acceso a los mecanismos del SIVJRNR. 6 Apoyar la recolección de información para iniciar las acciones de búsqueda masiva, sistemática y estratégica o entrega de documentación sobre los militares y civiles al servicio de la Fuerza dados por desaparecidos en el conflicto armado, bajo los criterios de priorización establecidos en la metodología aplicada por la UBPD. 7 Actualizar la cartilla de orientación para el abordaje psicosocial y tratamiento a militares víctimas y sus familias. 8 Construir circulares y boletines, que describan los procesos y procedimientos para la orientación, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias, así como de construcción de la reconciliación. 9 Apoyar en la actualización de las carpetas de los casos de militares y sus familias dadas por desaparecidos. 10 En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 11 De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 12 Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 13 Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 14 Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 15 Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. 16 Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 17 De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 18 Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 19 Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.

CEDE-11

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.

3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.

4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

⎪ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

⎪ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

⎪ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.

⎪ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

⎪ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

⎪ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>
1. Desarrollar los procesos y procedimientos que garanticen la orientación y acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado, en temas psicosociales, construcción de relatos sobre el conflicto, historias de vida, para la participación en videos, medios de comunicación y espacios públicos y privados.
<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2026252000403041</td><td>Se proyecta Anexo B a DIDIP solicitando la grabación y producción de video institucional de las historias de vida de dos militares, con el fin de ser publicado en las redes sociales del Ejército en las fechas conmemorativas del 4 y 9 de abril respectivamente</td><td>25 de febrero de 2026</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

CEDE 11

	1	N/A	Se realiza contacto telefónico con dos (2) militares víctimas del conflicto armado con el fin de invitarlos a participar a través del relato de sus historias de vida, en la producción de video institucional para las fechas conmemorativas del mes de abril.	N/A
	1	N/A	Se brinda acompañamiento psicosocial a tres militares que brindaron sus historias de vida a través de grabación de video institucional, los días 11 y 17 de marzo, con el fin de minimizar acciones con daño y posibles revictimizaciones.	N/A
	1	N/A	Se diligencia consentimiento informado a dos militares que entregaron su historia de vida para video conmemorativo	N/A
	1	2026252000497321	Se proyecta oficio a DIDIP solicitando acompañamiento y apoyo en la celeridad de la grabación y producción de videos institucionales para las conmemoraciones del 4 y 9 de abril	5 de marzo de 2026

CEDE 11



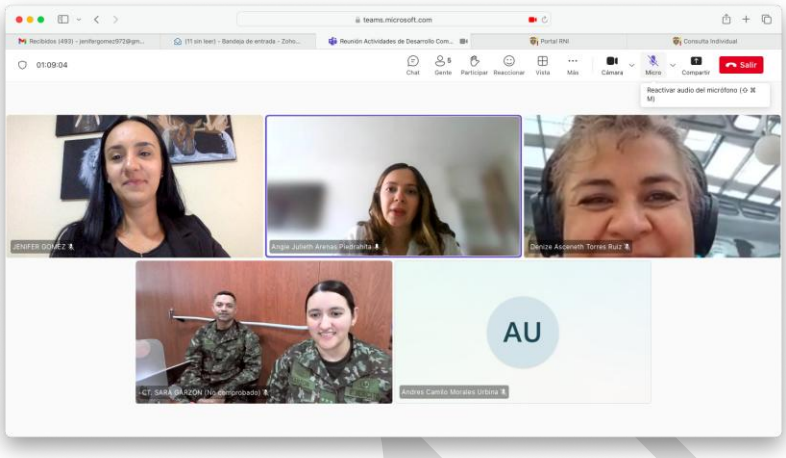


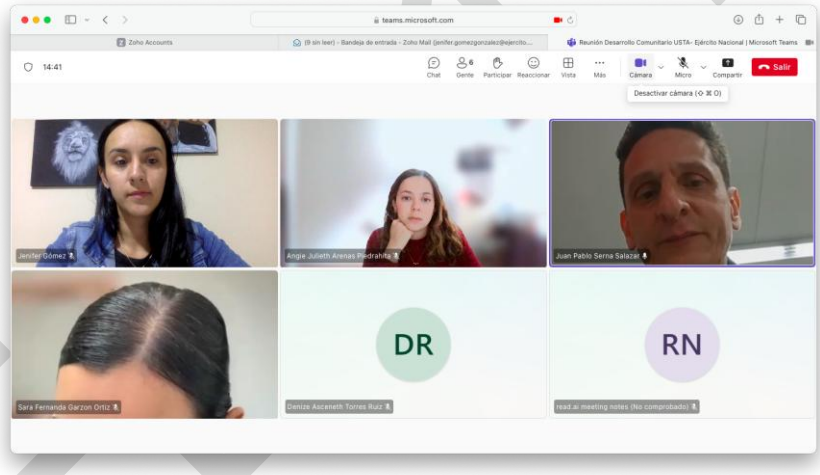
2. Articular con diversas entidades para la capacitación, proyección de proyectos de empleabilidad e iniciativas productivas dirigidas a militares víctimas del conflicto armado y sus familias.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
2	N/A	Se participa de manera virtual a reunión con la Universidad Santo Tomás, con el fin de iniciar articulaciones para espacios de	N/A

			visibilización de los emprendimientos de militares víctimas del conflicto armado. En esta reunión la Universidad socializa dos proyectos a realizarse con nuestra población de emprendedores.	
	2	N/A	El 10 de marzo de asiste a una segunda reunión con la Universidad Santo Tomás, específicamente las Facultades de Gobierno y Diseño Gráfico; con el fin de dar inicio al apoyo que brindará ambas facultades en fortalecer las estrategias de comunicación de tres emprendimientos previamente seleccionados y realizar posible feria de emprendimiento el 10 de abril	N/A
	2	N/A	Se realiza formulario virtual con el fin de realizar convocatoria e inscripción de los emprendimientos que participarán en Feria de Emprendimiento el 26 de marzo en el marco de la conmemoración del "Día Internacional para la Sensibilización Contra las Minas Antipersonal" en el Campus de la Universidad Militar	N/A

CEDE 11





3. Preparar los actos de visibilización, dignificación, conmemoraciones, así como generar espacios de rememoración de las víctimas, acompañarse de eventos culturales y religiosos.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
3	2026252000402831	Se proyecta Anexo B a DIDIP solicitando la graficación de piezas graficas para las conmemoraciones del 4 y 9 de abril, como del acto conmemorativo a realizarse en la Universidad Militar	25 de febrero de 2026
3	2026252000460931	Se levanta acta de reunión virtual con la Fundación Purpura	19 de febrero de 2026

			donde se da a conocer la misionalidad de la Dirección, se realiza contextualización de acto conmemorativo del 4 de abril con el fin de hacer partícipe a la fundación	
	3	N/A	Se asiste a reunión presencial en la Universidad Militar con el fin de gestionar articulación para desarrollar acto conmemorativo del 4 de abril "Día Internacional para la Sensibilización Contra las Minas Antipersonal"	N/A
	3	2026252000420871	Se proyecta oficio a la Dirección de Comunicaciones Estratégicas solicitando apoyo en grabación y producción de video institucional con un mensaje del Señor Comandante del Ejército, para las conmemoraciones del 4 y 9 de abril	27 de febrero de 2026
	3	2026252000422531	Se proyecta oficio a la 4 División con el fin de solicitar apoyo y autorización de participación del SLP L.A.M, en conmemoración del 9 de abril "Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctima""	27 de febrero de 2026
	3	2026252000438581	Se proyecta oficio a la Liga de Deportistas de Discapacidad de las Fuerzas Armadas, con el fin de solicitar participación del equipo de Para Voleibol en acto	2 de marzo de 2026

CEDEAT

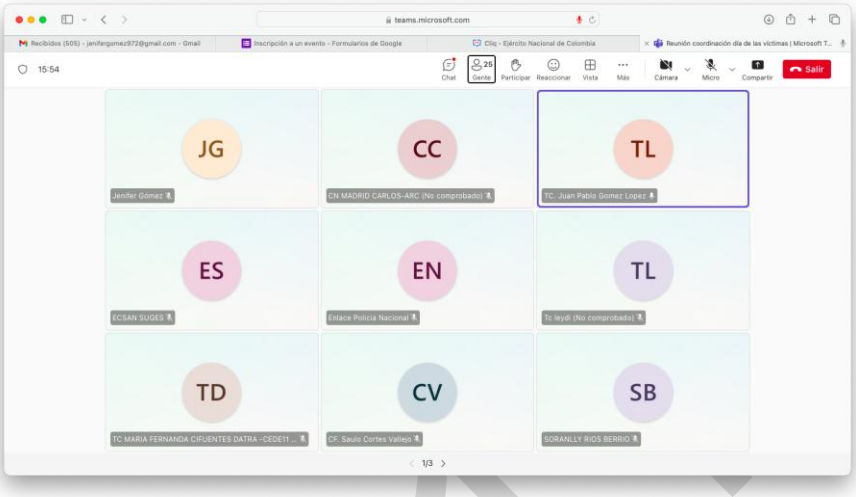
			conmemorativo del “Día Internacional para la Sensibilización Contra las Minas Antipersonal” en la Universidad Militar	
	3	2026252000497081	Se proyecta oficio a Ayudantía General con el fin de solicitar apoyo con un vehículo tipo buseta para transportar el equipo de Para Voleibol de la LIDIFA hacia el campus de la Universidad Militar, el día que se realizará el acto conmemorativo.	09 de marzo de 2026
	3	N/A	Se construye presentación con propuesta de agenda a desarrollarse en el acto conmemorativo del “Día Internacional para la Sensibilización Contra las Minas Antipersonal”, la cual se realizará el 26 de marzo en el campus de la Universidad Militar	N/A
	3	N/A	Se asiste a reunión virtual con Comando General donde se socializa el Plan para la conmemoración del 9 de abril “Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas” y se reciben instrucciones para su cumplimiento	N/A
	3	N/A	Se construye Base de Datos con información del personal que asistirá a conmemoración en el campus de la Universidad Militar con el fin de gestionar autorización de ingreso	N/A
	3	2026252000572201	Se realiza acta de reunión virtual con la Universidad Militar la	16 de marzo de 2026

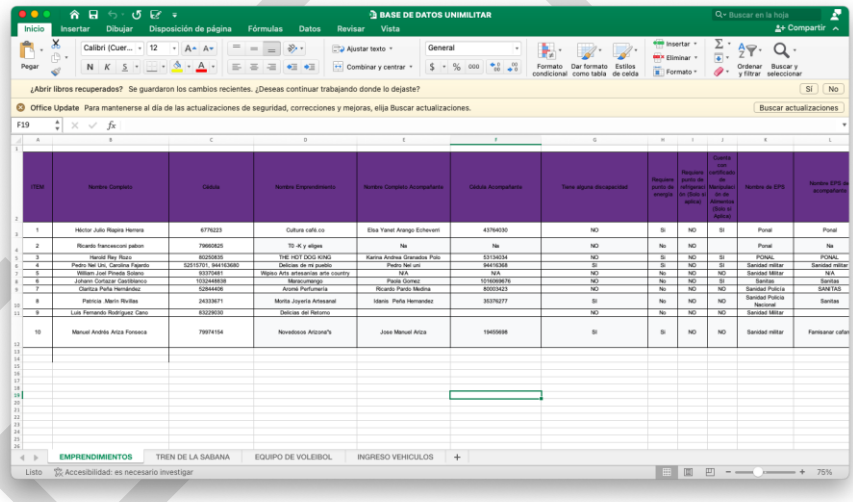
CEDE 11

		cual se realiza el 12 de marzo, con el fin de coordinar logística para desarrollar acto conmemorativo del “Día Internacional para la Sensibilización Contra las Minas Antipersonal”	





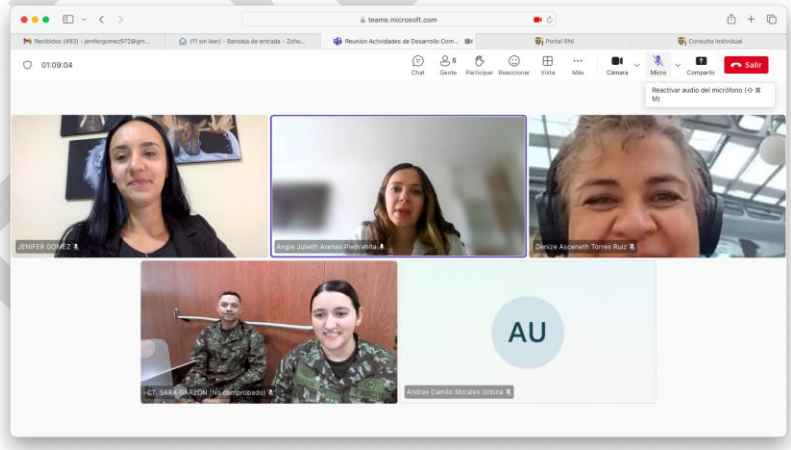




4. Proponer y orientar espacios, talleres, actividades que dignifiquen a los militares víctimas y sus familias.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
4	N/A	En reunión virtual realizada con la Universidad Santo Tomás, se genera la propuesta de realizar con la Facultad de Deportes, una actividad enfocada a reducir el estrés	N/A

		postraumático a partir de la recreación y el deporte. Se queda a la espera de concretar propuesta para realizarse en el mes de mayo	
4	2026252000572091	Se levanta acta de reunión virtual realizada el día 12 de marzo con la secretaría de cultura de la Alcaldía de Bogotá con el fin de conocer proyecto denominado Laboratorio social donde abren convocatoria de participación a estos espacios a militares y sus familias víctimas del conflicto armado	16 de marzo de 2026



CEDE11

5. Orientar y acompañar a las víctimas respecto de los derechos que le asisten en el marco de los programas de asistencia (PAPSIVI), el reconocimiento como víctima y reparación integral que ofrece la SNARIV y acceso a los mecanismos del SIVJRNR.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
5	N/A	Se realiza seguimiento y acompañamiento psicosocial a dos (2) SLP, víctimas del conflicto armado, frente a su inclusión al RUV, los cuales se encuentran incluidos en el RUV por algunos hechos victimizantes y no incluidos por otros hechos victimizantes Se les brinda asesoría y orientación frente a los derechos que les asiste como medidas de reparación integral y los recursos jurídicos para apelar a a no inclusión. Se diligencia el Formato Nº 2 de seguimiento.	N/A

6. Apoyar la recolección de información para iniciar las acciones de búsqueda masiva, sistemática y estratégica o entrega de documentación sobre los militares y civiles al servicio de la Fuerza dados por desaparecidos en el conflicto armado, bajo los criterios de priorización establecidos en la metodología aplicada por la UBPD.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
6	N/A	No se realiza acciones en este mes	N/A

7. Actualizar la cartilla de orientación para el abordaje psicosocial y tratamiento a militares víctimas y sus familias.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
7	N/A	Este mes no se realizan actividades	N/A

CEDE 11

		y/o avances con respecto a esta obligación	

8. Construir circulares y boletines, que describan los procesos y procedimientos para la orientación, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias, así como de construcción de la reconciliación.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
8	2026252000402951	Se proyecta Anexo B con el fin de solicitar a DIDIP graficación de boletín informativo sobre conmemoraciones del 4 y 9 de abril	25 de febrero de 2026
8	N/A	Se asiste a reunión de manera presencial con la Dirección de Familia y Bienestar con el fin de continuar avanzando en las mesas de trabajo para construir circular que brinde lineamientos frente al proceso de orientación y asistencia a víctimas	N/A
8	2026252000460931	Se realiza acta de reunión con la Dirección de Familia correspondiente a la primer mesa de trabajo vigencia 2026	26 de febrero de 2026
8	2026252000497161	Se proyecta oficio al oficial de evaluación y seguimiento de Comando Personal solicitando reunión para la socialización y articulación en la construcción de circular para la orientación y atención integral a militares víctimas del conflicto armado	9 de marzo de 2026

CEDEA

8	2026252000497121	Se proyecta oficio dirigido a DIPOJ con el fin de solicitar revisión jurídica de Boletín sobre Ruta de inclusión al RUV	11 de marzo de 2026



9. Apoyar en la actualización de las carpetas de los casos de militares y sus familias dadas por desaparecidos.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
9	N/A	En este mes no se realiza acciones frente a esta obligación	N/A

Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

BOGOTA, MARZO 2026

FIRMA
POST FIRMA JENIFER JULIETH GÓMEZ GONZALEZ
CC. 1.128.277.551
Contrato No. 134-CENACPERSONAL-2026